

VIERNES, 23 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 204

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-7721 *Resolución de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Pediatría de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.*

Vista la propuesta elevada por la presidenta de la Comisión de Evaluación, de 1 de octubre de 2020, en el procedimiento de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Pediatría de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada, así como los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Primero.- Confirmar a Víctor Canduela Martínez como Jefe de la Sección de Pediatría de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, por un nuevo periodo de cuatro años, al término del cual será evaluado a efectos de su continuidad en el puesto.

Segundo.- Dicho periodo se computará desde la fecha de publicación de esta Resolución.

Tercero.- Sirva la presente resolución como notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.1 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de octubre de 2020.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/7721

CVE-2020-7721